

Número 21 - Bogotá D. C. Febrero 7 de 2002

Pág. 1

Junta Directiva Nacional de SINDEMEDILEGAL

Presidente: Jorge Buitrago Vicepresidente: Victoria Villegas Secretaria General: Blanca Ovalle

Tesorero: Ricaurte Garay Fiscal: Patricia Gaviria

Vocales: Consuelo Mora, Yolanda Pabón, Miguel Amarillo, Francisco Javier Valencia, Dagoberto Díaz Comité Estatutario de Reclamos: Conrado Beltrán, Gustavo Gutierrez Dirección para correspondencia:

Bogotá, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2" piso. Correo electrónico:

jorgeb@colnodo.apc.org

POR QUÉ EL SINDICATO DECIDIÓ PARTICIPAR EN EL PROCESO DE TRANFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO PLANTEADO POR LA ACTUAL DIRECCIÓN GENERAL.

Teniendo en cuenta que en la presentación de sus políticas administrativas ante los funcionarios, el Director General expresó su propósito de fortalecer la entidad, garantizar la estabilidad laboral y mejorar las condiciones salariales, la organización sindical adelantó conversaciones con el doctor Alfonso Cuevas en el mes de noviembre del 2001, sobre su

propuesta de reingeniería, y hubo coincidencia en torno a los siguientes puntos básicos en la orientación del proceso:

- Estabilidad laboral para los funcionarios, partiendo de la premisa de que el talento humano en sus diversos desempeños "es la esencia de la institución".
- **2. Mejores condiciones laborales**, Con énfasis en aumento de salarios y oportunidades de capacitación.
- **3. Fortalecimiento del Instituto**, tanto en su funcionamiento interno como en su posicionamiento en el ámbito del país
- **4. Aumento y reorganización de la planta de personal** para ofrecer un mejor servicio forense.
- **5. Corrección de vicios administrativos instaurados en el Instituto**, como el nepotismo, el clientelismo y los "feudos burocráticos".
- **6. Participación amplia y democrática** de todos los estamentos de la entidad, incluyendo la organización sindical.

Dentro del proceso adelantado hasta ahora, el sindicato ha participado en el "Grupo de Trabajo Interdisciplinario" y en el "Comité de Estructuración de la Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses". En el primero, se ha realizado un diagnóstico sobre la situación actual del Instituto, el cual corrobora la necesidad de correctivos de fondo en cuanto a la estructura, funciones, ampliación y redistribución de la planta de personal y del servicio forense.

En el segundo Comité mencionado el sindicato impulsa una nueva visión de Escuela, que sea un instrumento para la capacitación interna integral y que promueva el desarrollo de todos los funcionarios.



La Junta Directiva de SINDEMEDILEGAL mantiene su participación en el proceso, sobre la base de los principios expuestos, contando con la voluntad política de la Dirección General en torno a los mismos, y con el apoyo de los trabajadores para garantizar que la reingeniería se adelante dentro de los derroteros propuestos y evitar que eventuales presiones externas o de la coyuntura política la desvíen.